

C.P.ANC.ORDINARIO N°12.600/ 29 / VRS.

DISPONE NORMAS PARA OPERACIÓN Y
USO DEL MUELLE ARTESANAL DE ANCUD.

ANCUD, 04 DE MAYO DEL 2004.

VISTOS, Ley de Navegación aprobada por D.L. N° 2.222 DE 21 de Mayo de 1978, el Reglamento General de Orden, Seguridad y Disciplina en Naves y Litoral de la República N° 7-51/4, aprobado por D.S. N° 1.340 de 1941 y teniendo presente las atribuciones que me confiere la reglamentación vigente:

RESUELVO :

1.- DETERMINASE, las siguientes normas de operación y limitación para embarcaciones que hagan uso del muelle artesanal de Ancud.

A.- Características del muelle

- Ubicación : Latitud 41° 52' 20" Sur
Longitud 73° 50' 30" Weste
- Orientación : N E 064°
- Tipo de uso : Publico
- Dimensiones : 60 mts. de largo
6 mts. de ancho del cabezal
3.5 mts. de ancho del acceso
- Sitios de atraque : 03 sitios para naves menores
- Maniobra de amarre : 08 bitas
- Calado máximo : 3.30 mts en bajamar
6.50 mts. en pleamar
- Servicios : Agua potable y una toma corriente en el galpón.
- Tipos de estructura : Cubierta de hormigón, estructura mixta pilotes de madera y vigas de hormigón prensado.
- Uso de embarcaciones : Hasta 25 mts. de eslora y 50 TRG.

B.- Operaciones

- Solo podrán atracadas las embarcaciones autorizadas. El orden de atraque será por orden de recalada y los sitios serán asignados por del muelle.
- Queda estrictamente prohibido a las embarcaciones tramperas y de de bacalao dejar material de pesca o carnada en el muelle.
- Se prohíbe encarnar material de pesca en el muelle.
- El lugar de fondeo de para las embarcaciones de extracción de bacalao y centolleras, será en sitios interiores del muelle los cuales asignados por la administración.

- Las embarcaciones tramperas deberán quedar fondeadas por el costado sur del muelle artesanal sin impedir la maniobra de embarco y desembarco de prácticos.

C.- Limitaciones de uso del muelle.

Prohibiciones :

- Acopio de carga a lo largo del muelle.
- Las embarcaciones deberán mantener en todo momento expedito el lugar de atraque y desatraque de las lanchas de transferencia de prácticos.

Maniobras :

- Se deberá disminuir al máximo la viada de la nave al momento de atracar para evitar contactos con golpes a la estructura, como asimismo, que las naves abarloadas se golpeen entre si.
- Evitar tirones de las espías a las bitas de amarre, por el posible y/o deterioro que puedan causar.

D.- Precauciones

Con el propósito de mantener el muelle en buen estado operativo y de conservación, el usuario deberá mantener observación permanente sobre la estructura del muelle durante la faena, con el objeto de apreciar su comportamiento, como asimismo velar por el aseo, presentación y buen estado de conservación.

- 2.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE**, por todos los usuarios del Muelle Artesanal de Ancud.

**CESAR CRUZAT ZUÑIGA
TENIENTE 1° LT.
CAPITAN DE PUERTO DE ANCUD**

DISTRIBUCION:

- 1.- G.M.CAS.
- 2.- SINDICATO MUELLE ANCUD
- 3.- SINDICATO MUELLE PUDETO
- 4.- ARCHIVO DEPTO. OP.